

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2026

Nº.	NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	CONTENIDO	TIPO DE PUBLICACIÓN	PERIODICIDAD	FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL	REZAGO**
1	Operaciones del Presupuesto General del Estado (PGE)*	Operaciones del PGE sobre la línea (Ingresos y Gastos)	Datos	Mensual	30 de enero (al mes de diciembre de 2025) 27 de febrero (al mes de enero de 2026) 31 de marzo (al mes de febrero de 2026) 30 de abril (al mes de marzo de 2026) 1 de junio (al mes de abril de 2026) 30 de junio (al mes de mayo de 2026) 31 de julio (al mes de junio de 2026) 31 de agosto (al mes de julio de 2026) 30 de septiembre (al mes de agosto de 2026) 30 de octubre (al mes de septiembre de 2026) 30 de noviembre (al mes de octubre de 2026) 31 de diciembre (al mes de noviembre de 2026)	30 días
2	Operaciones del Presupuesto General del Estado (PGE)*	Operaciones del PGE bajo la línea (Financiamiento)	Datos	Mensual	30 de enero (al mes de octubre de 2025) 27 de febrero (al mes de noviembre de 2025) 31 de marzo (al mes de diciembre de 2025) 30 de abril (al mes de enero de 2026) 1 de junio (al mes de febrero de 2026) 30 de junio (al mes de marzo de 2026) 31 de julio (al mes de abril de 2026) 31 de agosto (al mes de mayo de 2026) 30 de septiembre (al mes de junio de 2026) 30 de octubre (al mes de julio de 2026) 30 de noviembre (al mes de agosto de 2026) 31 de diciembre (al mes de septiembre de 2026)	90 días
3	Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)*	Operaciones del SPNF sobre la línea (Ingresos y Gastos)	Datos	Mensual	30 de enero (al mes de noviembre de 2025) 27 de febrero (al mes de diciembre de 2025) 31 de marzo (al mes de enero de 2026) 30 de abril (al mes de febrero de 2026) 1 de junio (al mes de marzo de 2026) 30 de junio (al mes de abril de 2026) 31 de julio (al mes de mayo de 2026) 31 de agosto (al mes de junio de 2026) 30 de septiembre (al mes julio de 2026) 30 de octubre (al mes de agosto de 2026) 30 de noviembre (al mes de septiembre de 2026) 31 de diciembre (al mes de octubre de 2026)	60 días
4	Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)*	Operaciones del SPNF bajo la línea (Financiamiento)	Datos	Mensual	30 de enero (al mes de octubre de 2025) 27 de febrero (al mes de noviembre de 2025) 31 de marzo (al mes de diciembre de 2025) 30 de abril (al mes de enero de 2026) 1 de junio (al mes de febrero de 2026) 30 de junio (al mes de marzo de 2026) 31 de julio (al mes de abril de 2026) 31 de agosto (al mes de mayo de 2026) 30 de septiembre (al mes de junio de 2026) 30 de octubre (al mes de julio de 2026) 30 de noviembre (al mes de agosto de 2026) 31 de diciembre (al mes de septiembre de 2026)	90 días
5	Boletín de deuda pública	Boletín de deuda pública externa e interna Deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y entidades de la Seguridad Social	Datos: Nominales y en % del PIB	Mensual	30 de enero (al mes de noviembre de 2025) 27 de febrero (al mes de diciembre de 2025) 31 de marzo (al mes de enero de 2026) 30 de abril (al mes de febrero de 2026) 1 de junio (al mes de marzo de 2026) 30 de junio (al mes de abril de 2026) 31 de julio (al mes de mayo de 2026) 31 de agosto (al mes de junio de 2026) 30 de septiembre (al mes julio de 2026) 30 de octubre (al mes de agosto de 2026) 30 de noviembre (al mes de septiembre de 2026) 31 de diciembre (al mes de octubre de 2026)	60 días

Nota:

* Para efectos de la compilación y difusión de las estadísticas de finanzas públicas, se incluye a las entidades de seguridad social como parte del SPNF, en cumplimiento de las atribuciones expresadas en los artículos N. 158 y 202 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en referencia a la presentación y disseminación de este tipo de estadísticas, de acuerdo a las prácticas aceptadas de manera internacional (Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI 2014). Además, la publicación se realiza de forma conjunta con el Banco Central del Ecuador en el marco de sus competencias institucionales según lo dispuesto en el Código Monetario y Financiero en el Art. 55 inciso dos, donde se dispone que el BCE publicará las estadísticas de síntesis macroeconómicas del país. La información del PGE será presentada en formato base fiscal.

Las cifras del SPNF y entidades de la seguridad social pueden ser presentadas de forma provisional o sujetas a revisión conforme a la metodología establecida.

** Rezago hace referencia a un retraso en la consolidación de la información dado que la compilación de los datos están supeditados a la información: contable, presupuestaria y financiera proporcionada por las instituciones involucradas.

Acuerdo Ministerial N°. 0073 de fecha 26 de septiembre de 2020, en su Art. 17. "Calendario de publicaciones de las estadísticas de finanzas públicas. El Ente Rector del SINIFIP publicará hasta el quinto día laboral del mes de enero de cada ejercicio el calendario de publicación de las estadísticas de las finanzas públicas el cual deberá ser cumplido por las entidades sujetas al ámbito de este acuerdo ministerial"; publicado en la Edición Especial del Registro Oficial, Año II, N°. 1182 de fecha 16 de octubre de 2020.